



GOBERNACION DEL HUILA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Institución Educativa “Escuela Normal Superior”

Por la cual se otorga Reconocimiento Oficial mediante Resolución No 2629 del 19/05/16 Expedida por la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación, Grupo de Inspección y Vigilancia.

Registro DANE: 241306000044 Celular. 3165262579
Correo Electrónico: normalsuperior.gigante@sedhuila.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS No. 045 PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

Ciudad:	Gigante - Huila
Fecha	16 de octubre de 2020
Nombre del funcionario que lo diligencia:	Lila Triana Hurtado
Dependencia que lo solicita:	Rector
PROCESO DE SELECCIÓN:	INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. 005 INFERIOR A LOS 20 SMLV
Tipo de Contrato:	SUMINISTROS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que el Gobierno nacional decretó Emergencia Sanitaria por el COVID – 19, es necesario brindar protección al personal que labora y hace presencia en la Institución Educativa; por lo tanto se hace necesario adquirir elementos de bioseguridad, para cumplir con este objetivo.

2. OBJETO A CONTRATAR: Suministro de elementos para mitigar y prevenir el contagio del virus COVID - 19

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	53131608	Baño y Cuerpo	1	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Gigante – Huila.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo de ejecución de este contrato será de cinco días calendario, a partir de la suscripción del contrato, sin que este se exceda del 31 de diciembre de 2020.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/Cte. (\$1.389.640).

1. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa Escuela Normal Superior, realizará un pago, por valor de (\$ 1.389.640) pesos, dentro de los cinco días hábiles siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato y acompañada de la respectiva factura.

6. SUPERVISION: La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la oficina de Rectoría de la institución. Hno. José Gregorio Contreras Fernández.

7. PRESUPUESTO: para llevar a cabo la siguiente contratación se expide el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 054 así:



GOBERNACION DEL HUILA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Institución Educativa “Escuela Normal Superior”

Por la cual se otorga Reconocimiento Oficial mediante Resolución No 2629 del 19/05/16
Expedida por la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación, Grupo de Inspección y
Vigilancia.

Registro DANE: 241306000044 Celular. 3165262579
Correo Electrónico: normalsuperior.gigante@sedhuila.gov.co

Nombre del Rubro:	Materiales y Suministros
Código del Rubro:	07
Valor:	\$1.389.640
Fuente:	Recursos del Del departamento

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector